

Cuadernos de Información Laboral de Andalucía
Número 10. Julio de 2017

EMPLEO Y POBREZA EN ANDALUCÍA

INTRODUCCIÓN

Han pasado ya varios años desde el comienzo de la crisis y otros tantos desde que se empezaran a detectar los efectos económicos y sociales derivados de la misma. Durante la crisis muchas personas han perdido su empleo, sus ingresos y han caído en la pobreza.

El empobrecimiento de la población en el último periodo está estrechamente ligado a las medidas que se han ido tomando en el marco de las políticas de recortes y las reformas laborales. Éstas arrojan un resultado en forma de destrucción de empleo, precarización de las condiciones de empleo (caída de salarios, temporalidad, trabajo a tiempo parcial) y una mayor desprotección de los derechos laborales. Medidas cuyo único fin han sido la recuperación de los beneficios empresariales, aunque ésta supusiera el sufrimiento de miles de personas.

El presente Cuaderno de Información Laboral analiza la situación de la pobreza y su relación con el empleo en Andalucía, representado en las personas trabajadoras pobres. Es decir, personas que aun teniendo un empleo o trabajo remunerado no pueden alcanzar una subsistencia digna.

La fuentes consultadas han sido las siguientes: Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta de Población Activa elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y la Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida que realiza el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). El periodo analizado es 2008-2016.

DEFINICIONES

Población en riesgo de pobreza. La población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total anual está por debajo del umbral de pobreza.

Umbral de riesgo de pobreza. El umbral de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de los hogares a nivel estatal. Al tratarse de una medida relativa, su valor depende de cómo se distribuya la renta entre la población. El valor del umbral de pobreza, como ingreso total del hogar en euros, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2015, el valor del umbral de pobreza de un hogar de una sola persona era de 8.011 euros anuales. El de un hogar formado por dos adultos y dos hijos menores de 14 años era de 16.823 euros anuales. Una persona con unos ingresos anuales inferiores a los valores del umbral de pobreza se considera que está en riesgo de pobreza relativa.

Población en riesgo de pobreza en las personas con trabajo remunerado. Es el porcentaje de personas que tienen trabajo remunerado y su renta está por debajo del umbral de riesgo de pobreza.

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2008-2016

Andalucía ha tenido tradicionalmente unos niveles de pobreza superiores a los existentes en el conjunto del Estado. Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2016, el 35,4% de la población andaluza vive por debajo del umbral de

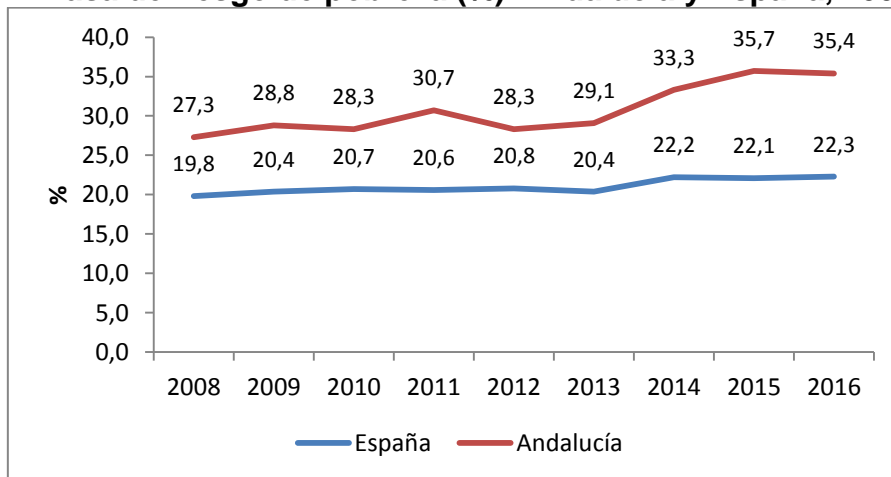
riesgo de pobreza. Esta cifra pese, a descender 3 décimas respecto al año anterior, es 13,1 puntos porcentuales superior a la media estatal y la más alta de todas las comunidades autónomas.

Además, las diferencias han aumentado. En 2008, la tasa de riesgo de pobreza en Andalucía era un 7,5% superior a la del Estado, cifra bastante inferior a la diferencia de 13 puntos de la actualidad.

La pobreza ahonda las diferencias entre norte y sur, colocando a Andalucía, junto a otras comunidades del sur (Canarias, Castilla La Mancha y Extremadura) con las mayores tasas de pobreza, por encima del 30%, frente a las mejor posicionadas como el País Vasco y Navarra donde la pobreza es del 9,0%.

En términos absolutos, en Andalucía hay 2.969.390 personas en riesgo de pobreza de las cuales 738.184 han pasado a ser pobres en el período 2008-2016.

Gráfico 1. Tasa de riesgo de pobreza (%). Andalucía y España, 2008-2016.



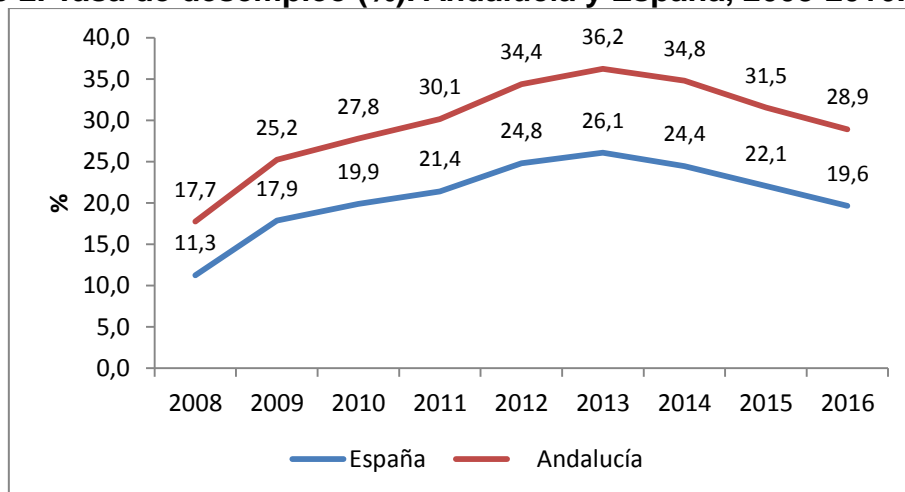
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE, 2016.

POBRES CON EMPLEO

El empobrecimiento de la población andaluza tiene como una causa relevante la reducción de la capacidad protectora del sistema de bienestar. Las políticas de recortes del gasto público y las reformas laborales están ejerciendo una mayor presión en las condiciones de empleo que provocan un aumento del número de personas pobres con empleo o trabajo remunerado. Las personas trabajadoras pobres son aquellas que, a pesar de contar con empleo e ingresos salariales, viven en hogares en donde los ingresos no superan el umbral de la pobreza.

La Encuesta de Población Activa muestra como desde 2014 desciende paulatinamente la tasa de desempleo andaluza. Las cifras, no obstante, son muy altas y muy por encima a las del conjunto del Estado (28,89% en 2016 frente al 19,63% del Estado).

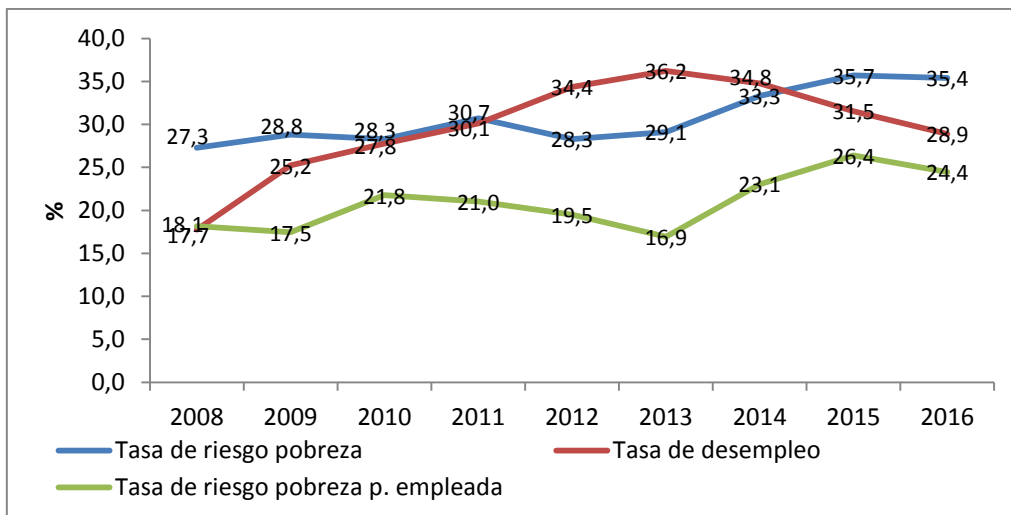
Gráfico 2. Tasa de desempleo (%). Andalucía y España, 2008-2016.



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE, 2016.

Pese a los tres años seguidos con descensos del desempleo, éste no se ha visto acompañado por un descenso de la pobreza en general ni entre las personas con un trabajo remunerado en particular, más bien todo lo contrario. Así, entre 2014 y 2016 la tasa de desempleo en Andalucía descendió del 34,78% al 28,89%, mientras la tasa de riesgo de pobreza aumentó del 33,30% en 2014 al 35,40% en 2016, esto es 2,1 puntos superior. Igualmente ocurrió con la tasa de riesgo de pobreza entre las personas con empleo, aumentando del 23,05% en 2014 al 24,45% en 2016.

Gráfico 3 Tasas de desempleo, riesgo de pobreza y riesgo de pobreza de la población empleada (%). Andalucía, 2008-2016.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Encuesta de Población Activa y Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE e IECA.

En el conjunto del Estado este comportamiento difiere en algunos aspectos: desciende el desempleo (del 24,44% en 2014 al 19,63% en 2016), aumenta levemente la tasa de riesgo de pobreza (del 22,20% en 2014 al 22,30% en 2016), y desciende el porcentaje de empleados en riesgo de pobreza (del 14,20% en 2014 al 14,10% en 2010).

Los niveles de pobreza entre la población empleada son superiores en

Andalucía respecto al conjunto del Estado, diferencia que se ha visto incrementada en los últimos años. Así, en 2008 el porcentaje de personas empleadas en situación de riesgo de pobreza en Andalucía, lo que se podría llamar pobreza laboral, era del 18,1% mientras en el conjunto del Estado era del 11,7%. En el año 2016 se ha producido un incremento de la pobreza laboral hasta el 24,4% en Andalucía, incrementándose la diferencia en más de diez puntos (10,3) con el conjunto del Estado.

Tabla 1. Tasa de riesgo de pobreza de la población empleada (%). Andalucía y España, 2008-2016.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Andalucía	18,1	17,5	21,8	21,0	19,5	16,9	23,1	26,4	24,4
España	11,7	11,6	11,7	11,7	11,6	11,7	14,2	14,8	14,1

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística; Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE e IECA, 2016.

CAPITALISMO Y CONDICIONES DE VIDA

Esta situación provoca que poco a poco haya más evidencias que desmienten que un aumento del empleo provoque una disminución automática de la pobreza. El VI Informe “El Estado de la pobreza 2016”, realizado por EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social), llama la atención sobre las altas cifras de pobreza que afectan a la población empleada, “que cuestionan la idea, amplia e insistentemente difundida, de que el mejor antídoto contra la pobreza es el trabajo”.¹

La pobreza, su recrudecimiento y perdurabilidad se han convertido en uno de

¹ EAPN (2016). *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2009-2015*. VI Informe. Disponible en <http://www.eapn.es/index.php>

los mayores dramas a los que se enfrenta la sociedad andaluza. La tasa de pobreza ha crecido hasta la cifra del 35,4% en Andalucía. La deriva social y laboral que estamos viviendo en estos últimos años no hace sino evidenciar de nuevo que el sistema capitalista por sí solo no es capaz de asegurar las condiciones mínimas de vida.

7

El empleo representa la principal fuente de ingresos para una gran parte de la población, por lo que es preocupante que tan solo el 41,1% de la población andaluza en edad de trabajar estuviera ocupada en 2016. Y lo es mucho más que 1.151.100 andaluces que querían un empleo no lo puedan tener, sobre todo porque para una parte de ellas el desempleo se hace cada vez más crónico. A lo cual se suma que las prestaciones por desempleo son cada vez más insuficientes y que el empleo que se crea es más precario.

Más preocupante es el hecho de que ni tan siquiera tener un empleo implica en muchas ocasiones poder escapar de la pobreza. En Andalucía el 24,4% de la población con empleo sobrevive con rentas inferiores al umbral de la pobreza. Llama la atención la bajada del desempleo a la vez que aumenta el número de trabajadores pobres.

La caída de ingresos medios², el aumento de la tasa del riesgo de pobreza y de los trabajadores pobres son una muestra de que la llamada “recuperación económica” se está saldando con una mayor desigualdad y fractura social.

Se puede afirmar que en muchas situaciones el trabajo remunerado ya no representa una salvaguarda ante la pobreza. Por tanto, parece que ha llegado el momento de desterrar como objetivo único el pleno empleo, así como la idea de que un trabajo (remunerado) es un mecanismo suficiente para la integración social. Cada vez son más necesarios otros mecanismos de redistribución de la riqueza generada por el conjunto de la gente, objetivo que en el actual capitalismo es incapaz de lograr el empleo o trabajo asalariado.

² Para más información sobre salarios consultar el Cuaderno de Información Laboral nº4.